

República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Educación CE Libertador Bolívar Miraflores, estado Monagas

Constancia de Inscripción

Quien suscribe, Profesor **José Vicente Millán Montaño**, C.I.: **17780095**, Director del CE Libertador Bolívar, que funciona en Miraflores, municipio Punceres, estado Monagas, hace constar que el ciudadano **José Gregorio Montero Crespo**, titular de la cédula de identidad C.I.: **7349652** representante legal del estudiante **Natalia José Montero Pacheco**, realizó satisfactoriamente la actualización de datos de su representado, para cursar el **2do Año de Educación Media General** en este plantel, durante el **año escolar 2024 – 2025**.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada, en Miraflores, estado Monagas, con fecha y hora de emisión 4/9/2024 21:08:23.

Atentamente.

José Vicente Millan Montaño Director del CE Libertador Bolívar

C.I.: 17780095





2do Año de Educación Media General

	□ Proceso
Datos del Estudiante	
■ Nombres y Apellidos: Natalia José Montero Pacheco	
■ Número de Cédula Escolar o de Identidad: 33835429	
☐ Género : Femenino	
☐ Fecha de Nacimiento: 4/9/2011	
Lugar de Nacimiento: Maturín	
■ Municipio de Nacimiento: Maturín	
☐ Entidad Federal de Nacimiento: Monagas	
☐ Folio: Tomo 3	
☐ Acta : 294	
☐ Fecha de Acta: 21/9/2011	
☐ Parentesco con el Trabajador(a): Hijo(a)	
Relación Laboral: Jubilado	
☐ Talla de Franela o Chemise: 14	
☐ Talla de Pantalón: 28	
☐ Talla de Calzado: 38	
☐ Estatura en Metros: 1.56	
☐ Peso en Kilogramos: 43	
☐ ¿Posee Computadora?: Ninguna	
☐ ¿Posee Conexión a Internet?: Si	
☐ Posee Teléfono Celular de: Tercera Generación (Inteligente)	
Dirección de Habitación: Urb. Palma Real Conj Sevillana II Casa 22 Sector Tipuro	
Parroquia de Habitación: Boquerón	
Municipio de habitación: Maturín	
☐ ¿Padece de Alergias?: Ninguna	
☐ ¿Tiene alguna condición médica?: Ninguna	
☐ Vive con: Padre, Madre, Hermano(a)	
Datos del Representante Legal (Comunidad)	
□ Nombres y Apellidos:	
□ Número de Cédula:	
□ Dirección de Habitación:	
□ Número de Teléfono:	
☐ Correo Personal:	
Datos del Representante Legal (Trabajador PDVSA)	
■ Nombres y Apellidos: José Gregorio Montero Crespo	
□ Número de Cédula: 73/19652	



☐ Dirección de Habitación: Urb. Palma Real Conj Sevillana II Casa 22 Sector Tipuro
■ Número de Teléfono: 0416-6835712
Correo PDVSA: moncres@gmail.com
Correo Personal: moncres@gmail.com
☐ Tipo de Nómina: Jubilado
■ Negocio/Filial: Jubilado
Organización/Gerencia: Otros
☐ Localidad de Trabajo: CVP Maturín
Datos de la Madre
■ Nombres y Apellidos: Erika Yoeli Pacheco Torres
■ Número de Cédula: 14292807
☐ Fecha de Nacimiento: 23/12/1978
Lugar de Nacimiento: Barquisimeto
□ Número de Teléfono: 0416-6835120
☐ Correo Electrónico Personal: bariqui23@gmail.com
☐ Dirección de Habitación: Urb. Palma Real Conj Sevillana II Casa 22 Sector Tipuro
□¿Trabajadora de PDVSA?: No
□¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: Si
☐¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: Si
☐¿El estudiante fue reconocida o reconocido por el Padre (En Partida de Nacimiento)?: Si
Datos del Padre
■ Nombres y Apellidos: José Gregorio Montero Crespo
■ Número de Cédula: 7349652
☐ Fecha de Nacimiento: 9/7/1960
Lugar de Nacimiento: Barquisimeto
■ Número de Teléfono: 0416-6835712
☐ Correo Electrónico Personal: moncres@gmail.com
□ Dirección de Habitación: Urb. Palma Real Conj Sevillana II Casa 22 Sector Tipuro
☐ ¿Trabajador de PDVSA?: Si
☐ ¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: Si
☐ ¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: Si
Datos de la Ruta y Parada Escolar
□ Ruta y Parada Escolar: Ruta 14 "Palma Real" _ Parada: Terranostra



6.- Transporte Escolar:

Acta de Acuerdos y Compromiso Institucional (Año Escolar 2024 - 2025)

1 Hora de Entrada:
☑ Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Media General: 7:00 a.m.
 2 Uniforme de Educación Inicial. (Il y III Grupo) ✓ Mono azul marino ✓ Chemisse Roja con logotipo de la escuela ✓ Medias blancas ✓ Zapato escolar negro o marrón ✓ Suéter escolar azul marino de botón o cierre, identificado con su nombre y logo institucional (opcional)
3 Uniforme de Educación Primaria:
Pantalón azul marino (escolar)
✓ Chemisse blanca con logotipo de la escuela
✓ Medias blancas
✓ Zapatos escolares negro o marrón✓ Correa negra o marrón
 ☑ Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional (opcional)
4 Uniforme de Educaciòn Media General
☑ Pantalón azul marino (escolar)
☑ Chemise azul celeste con logotipo de la escuela (1ro. a 3er. Año)
☑ Chemise beige con logotipo de la escuela (4to. y 5to. Año)
✓ Medias blancas
✓ Zapatos escolares negro o marrón
✓ Correa negra o marrón
Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional (opcional)
5 Uniforme de Educación Física: Preescolar, Primaria y Media General
✓ Mono Azul Marino
Franela blanca con logotipo de la escuela
✓ Medias blancas
☑ Zapatos deportivos: negro, marrón o blanco



En las unidades de Transporte Escolar, el estudiante deberá ir sentado, con una actitud de respeto hacia el conductor, docentes y el resto de sus compañeros, igualmente mantener el orden y preservación de la unidad que aborda. El incumplimiento de estas normas acarreará las medidas que amerite el caso.

7.- Otros Aspectos a considerar:

- No está permitido el uso de piercing, tintes en el cabello, uñas postizas, y accesorios excesivos o llamativos (collares, pulseras, zarcillos, maquillajes, pintura de uñas).
- ☑ Los niños y adolescentes usarán un corte de cabello clásico.
- ☑ El uso de gorras sólo será permitido en actividades deportivas y recreativas.
- ✓ No está permitido el uso de celulares y equipos electrónicos (Mp4, Ipods, DS, PSP, Tablets, Cornetas Portables, entre otros) en la institución, que puedan interferir en el desarrollo de las actividades académicas. Solo se permitirá con fines pedagógicos o de emergencia, con la previa autorización del docente. La Institución no se hace responsable por deterioro o extravío de dichos equipos.

8.- Deberes de los Padres, Representantes o Responsables:

- Leer y cumplir las normas establecidas en los Acuerdos de Convivencia Escolar y Comunitaria vigente de la institución.
- Los representantes serán atendidos solo en las horas administrativas del docente o cuando exista una convocatoria por parte de la institución.
- Deben portar una vestimenta acorde a las normativas exigidas por la Empresa PDVSA.
- Asistir a las reuniones y asambleas generales convocadas por la dirección, coordinación, docentes guías y especialistas. En caso de inasistencia a este tipo de convocatorias, se informará a través de un correo al supervisor inmediato.
- Acompañar a su representado a eventos donde participe, tales como: cierre de lapso pedagógico, exposiciones, actividades científicas, deportivas, culturales, entre otras.
- ✓ Mantener un trato respetuoso y cortés con toda la comunidad educativa.
- En situaciones en las cuales el estudiante amerite ser atendido por la clínica, la institución se comunicará con el representante legal, para los trámites pertinentes y de ser necesario lo trasladará al centro de atención PDVSA.
- Evitar enviar a su representado a clases enfermo y con heridas recientes. Es importante destacar que el personal docente no administrará medicamentos a ningún estudiante.
- Notificar con anticipación al departamento de Evaluación y Control de Estudios, el retiro de su representado en horario regular de clases.
- Entregar por escrito ante la Dirección del plantel, la autorización de la persona responsable de retirar a su representado, en caso de no poder asistir el representante legal para tal efecto.
- ☑ En caso que el estudiante posea informe médico, el representante debe informar a la institución y suministrar los soportes.
- Informar por escrito a la Coordinación de Transporte Escolar, lo relacionado a cualquier cambio de ruta que requiera el estudiante.
- Garantizar el cumplimiento del tratamiento médico o dieta, indicada por los especialistas a su representado o representada.
- Corresponsabilidad en el proceso de formación de su representado o representada, según el Artículo 17 de la LOE "Las familias tienen el deber, el derecho y la responsabilidad en la orientación



y formación en principios, valores, creencias, actitudes y hábitos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, para cultivar respeto, amor, honestidad, tolerancia, reflexión, participación, independencia y aceptación. Las familias, la escuela, la sociedad y el Estado son corresponsables en el proceso de educación ciudadana y desarrollo integral de sus integrantes".

Documentos en Expediente Educativo (Uso Exclusivo del Personal de Escuela)

Copia de la Cédula del Trabajador	Copia de la Ficha del Trabajador	☐ Copia de la Cédula del Padre	Copia de la Cédula de la Madre
Copia de la Cédula del Estudiante	Copia de la Partida de Nacimiento del Estudiante	☐ Boleta de Retiro	Copia de la Tarjeta de Vacunación
Foto del Estudiante	Certificación de Notas o de Prosecución	Constancia de Niño Sano	
comprendiendo la impor otros documentos y g	rtancia de la misma para e estiones) por parte del C	l control, gestión y admini E Libertador Bolívar. So	lario es veraz y actualizada istración (constancias, becas y consciente además de l esta razón acepto los término
Firma del Representante Nombre:	Firma del Docente qu Nombre:	_	Control de Estudios
C.I.:	C.I.:		
Fecha: / / /	Fecha: / /	/ Fecha: /	